



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2983

16/01/2020

5382

AUTOR/A: ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS, Cayetana (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); MORO ALMARAZ, María Jesús (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Señorías, cabe señalar que la mesa de dialogo a la que hacen referencia es una mesa de diálogo, negociación y acuerdo entre gobiernos, que parte del reconocimiento y legitimidad de todas las partes y propuestas.

Este dialogo, entendido como algo esencial en democracia, estará en todo momento dirigido a la búsqueda de soluciones compartidas, viables y que representen a una mayoría de los catalanes.

Se trata de un instrumento político compuesto por delegaciones paritarias del Gobierno de España y de la Generalitat de Cataluña, que tiene como fin valorar, debatir y argumentar las posiciones respecto a cada propuesta que las partes hagan en relación con el futuro de Cataluña y que actúa sin más límites que el respeto a los instrumentos y principios que rigen el ordenamiento jurídico democrático.

Madrid, 24 de febrero de 2020